

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **1 de abril de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 25.03.2014.
2. Se estimaron dos reclamaciones de rentas.
3. Se resolvieron dos solicitudes de modificación de recibos suministro de agua potable según informe Hidraqua.
4. Se aprobaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos mes de marzo 2014.
5. Se aprobó la relación de obligaciones nº 49.
6. Se acordó modificar el importe del Contrato del Servicio de Mantenimiento y Actualización de Aplicaciones Informáticas, quedando el importe total del contrato modificado en 13.237,57 €/año (21% IVA incluido).
7. Se acordó aprobar el expediente para la contratación del SERVICIO DE "ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS INTERESCOLARES DE CREVILLENT", por importe total de 26.910,40 €/año (I.V.A. incluido).
8. Se concedieron varias Licencias de Obras Mayores: Proyecto Reformado y Primera Ocupación a Bulevar Elche, S.L. para nave industrial sin uso específico sita en el Polígono Faima, Parcela 42, C/ La Romana, Primera Ocupación a Campsa Estaciones de Servicios de instalación de GLP (gas licuado del petróleo) en área de servicio sito en partida de El Realengo, PK 728. AP-7 y Segunda Ocupación a Covaersa Energías, S.A.U relacionado con el Proyecto de rehabilitación de planta para fabricación de briquetas sita en Camino Cuesta de las Piedras, s/n.
9. Se autorizó al Club Ciclista de Crevillent al uso del velódromo de la Ciutat Esportiva Felix Candela para la celebración de una competición de la Escuela de Ciclismo el 24.05.14.
10. Se aprobaron las bases de las subvenciones a equipos y deportistas individuales locales para la asistencia a finales oficiales durante el año 2014 por un importe de 5.000 €.
11. Se aprobaron las bases de las subvenciones a clubes de Crevillent para la realización de actividades de carácter federado, durante el año 2014, por un importe total de 86.431 €.
12. Se aprobaron las bases de las subvenciones a clubes de Crevillent para la realización de actividades de carácter no federado y ejecución local adultos y escolar, durante el año 2014, por un importe total de 25.244 €.
13. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 13.1. Se acordó aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras de "Vallado de casa parque, museo arqueológico y paleontológico".
 - 13.2. Se acordó el requerimiento de documentación a la adjudicataria de la contratación de "Prestación del servicio de Peluquería del club de convivencia de la Tercera Edad de Crevillent"



- 13.3. Se acordó el requerimiento de documentación a la adjudicataria de la contratación de "Prestación del servicio de Podología del club de convivencia de la Tercera Edad de Crevillent"
- 13.4. Se concedieron varias autorizaciones de ocupación de vía pública para la instalación de puesto de venta de palma blanca.
- 13.5. Se acordó un cambio de titularidad, con carácter eventual, de los puestos nº 31 y 32 de la planta semisótano del Mercado de Abastos.
- 13.6. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía nº 339/2014, de 28 de marzo, sobre solicitud de subvención para Imagen Destinos Turísticos (Campaña Moros y Cristianos).
- 13.7. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía nº 400/2014, de 28 de marzo, sobre solicitud de subvención Imagen Destinos Turísticos (Campaña Semana Santa).
- 13.8. Se autorizó la realización de las prácticas formativas en este Ayuntamiento a dos alumnos del I.E.S. Maciá Abela de Crevillent.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 3 de abril de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE